



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que se encuentra vacante 1 (un) cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Administrativo en la Oficina de Mesa de Entradas (Área Operativa) de la Facultad, por ascenso de la agente Teresa Maldonado; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal n° 1803 de fecha 09 de Octubre de 2009 se designó la Junta Examinadora Examinadora para intervenir en el desarrollo y evaluación del concurso interno o general para cubrir 1 (un) cargo categoría 3 del mismo Agrupamiento, para desempeñarse también en la Mesa de Entradas;

que por Resolución Decanal n° 2383 de fecha 22 de Diciembre de 2009, se confirmó a la agente María Teresa Maldonado en el cargo objeto del concurso mencionado en el párrafo anterior, según lo dispuesto por el Acta de la Comisión Paritaria para el Sector No Docente de nivel Local n° 7, que establece que las Facultades pueden efectivizar al personal en la categoría subrogada siempre que el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo sea satisfactorio;

que con motivo de confirmarse la designación de la Sra. Maldonado, se dejó sin efecto el procedimiento para la cobertura del cargo 366-3 mediante selección por concurso;

que puede encomendarse a ese Tribunal la tarea de intervenir en el desarrollo y evaluación del concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) para la cobertura del cargo 4 vacante por ascenso de la Sra. Maldonado, en la Mesa de Entradas, con motivo de tratarse de una selección similar;

que es necesario completar los pasos preparatorios para la convocatoria a concurso interno o general;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ENCOMENDAR a la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal n° 1803/09, tenga a su cargo el desarrollo y evaluación del **concurso interno o general** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en la Oficina de Mesa de Entradas de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario.

CP RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UNIC

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



//

ARTÍCULO 2º. Solicitar a la Junta Examinadora que, en el lapso más breve posible, elabore una propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso, y sobre las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisitos para participar en el mismo.

ARTÍCULO 3º. Encomendar a la Junta Examinadora a reunirse el día Viernes 19 de Febrero de 2010, a las 09.00 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º. Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" a los fines de la designación de un veedor para que asista a todas las instancias del mencionado concurso.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: 65

m.s.

DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNIC

DRA. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades